

PROCESO ORDINARIO LABORAL ANDRY LUCIA ARIAS ESTRADA VS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA - COMFACOR

RAD No. 23-001-31-05-003-2019-00476-00.-

SECRETARIA. Montería, febrero 7 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de la sentencia de fecha 28 de junio de 2021 y mediante proveído calendado de 25 de octubre de 2021, dicha superioridad acepto el desistimiento presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y coadyuvado por el apoderado judicial de la parte demandada. **PROVEA. -.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, febrero (7) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívese el expediente dejando las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4f1eafe523f4422d86f179a863c926ff2e5b911b92a33e8e90a2348f6eea611

Documento generado en 07/02/2022 05:28:00 PM

Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar Segundo Piso Local S-7 Tel. 7831639 J03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma Electronica